MEMORIA

De conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública Local, la memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de Liquidación del Presupuesto.

La memoria consta de 22 apartados ajustándose a los modelos que se establecen en la Cuarta parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo la Instrucción.

1. Organización

En este apartado se informa sobre la estructura organizativa básica en sus niveles políticos y administrativos, número medio de empleados, entidades dependientes, entidades públicas en las que participa, fundaciones de las que forma parte, así como principales fuentes de financiación.

La actividad del consorcio, según se determina en sus estatutos, es la prestación de servicios de valorización y eliminación de de residuos urbanos, dentro del área de gestión 2.

El Consorcio está integrado por la Generalitat Valenciana, la Diputación Provincial de Valencia, la Diputación Provincial de Castellón, y por los municipios de su área de actuación, que se hayan integrado.

No hay personal contratado en el ejercicio liquidado, ni funcionarios, ni personal laboral. La gerencia se comparte a tiempo parcial con el Consorcio de Residuos C1

Las funciones de intervención, secretaria y tesorería, así como las tareas administrativas son desempeñadas, por personal de la Diputación Provincial de Castellón.

Según la última liquidación practicada, las principales fuentes de financiación de la entidad son:

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE	%
1	Impuestos directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos	11.398.629,46	**97,33**
4	Transferencias corrientes	50.758,56	**2,63**
5	Ingresos patrimoniales	4,08	**0,04**
TOTAL	**OPERACIONES CORRIENTES**	**11.449.392,10**	
6	Enajenación inversiones reales		
7	Transferencias de capital	**144.448,00**	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
TOTAL	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**144.448,00**	

La principal fuente de financiación la constituye, la recaudación de la tasa por valorización de eliminación de residuos urbanos.

Los ingresos ordinarios se han destinado a satisfacer los gastos ordinarios no financieros del ejercicio, que ascienden a **10.918.063,46 €**, no destinándose ninguna cantidad a satisfacer las obligaciones derivadas del endeudamiento financiero, produciéndose una diferencia positiva de 531.328,64 €, en los recursos netos del ejercicio.

El sistema contable es el adaptado a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) en el modelo Normal.

La Junta de Gobierno está constituida de la siguiente manera:

PRESIDENTE	D. Francisco Salt Mocholí.
VICEPRESIDENTE 1º	Dº Joan Piquer Huerga.
VICEPRESIDENTE 2º	D. Mario Ángel García Báscones.
VICEPRESIDENTA 3º	Dª Teresa García Muñoz.

Y un representante de cada una de las Corporaciones Locales Consorciadas, que son las siguientes:

AYTO. ALBALAT DEL TARONGERS
AYTO. ALFARA DE ALGIMIA
AYTO. ALFONDEGUILLA
AYTO. ALGAR DE PALANCIA
AYTO. ALGIMIA DE ALFARA
AYTO. ALGIMIA DE ALMONACID
AYTO. ALMEDIJAR
AYTO. ALMENARA
AYTO. ALQUERIAS
AYTO. ALTURA
AYTO. ARTANA
AYTO. AZUEBAR
AYTO. BARRACAS
AYTO. BEJIS
AYTO. BENAFER
AYTO. BENAVITES
AYTO. BENIFAIRÓ DE LES VALLS
AYTO. DE CANET DE BERENGUER
AYTO. CASTELLNOVO
AYTO. CAUDIEL
AYTO. XILCHES
AYTO. CHOVAR
AYTO. EL TORO
AYTO. ESLIDA
AYTO. ESTIVELLA
AYTO. FAURA
AYTO. FUENTE LA REINA
AYTO. GAIBIEL
AYTO. GELDO
AYTO. GILET

AYTO. HIGUERAS
AYTO. JERICA
AYTO. LA LLOSA
AYTO. LA VALL DE ALMONACID
AYTO. LA VALL D'UIXO
AYTO. MATET
AYTO. MONCOFAR
AYTO. NAVAJAS
AYTO. NULES
AYTO. PAVÍAS
AYTO. PETRÉS
AYTO. PINA DE MONTALGRAO
AYTO. QUART DE LES VALLS
AYTO. QUARTELL
AYTO. SACAÑET
AYTO. SAGUNTO
AYTO. SEGART
AYTO. SEGORBE
AYTO. SONEJA
AYTO. SOT DE FERRER
AYTO. TERESA
AYTO. TORAS
AYTO. TORRES TORRES
AYTO. VILLANUEVA DE VIVER
AYTO. VILLAVIEJA
AYTO. VIVER

Quedando constituida la Comisión de Gobierno, tal como indican los estatutos, por los siguientes miembros:

PRESIDENTE	D. Francisco Salt Mocholí
VICEPRESIDENTE 1º	Dª Joan Piquer Huerga.
VICEPRESIDENTE 2º	D. Mario Ángel García Báscones.

VICEPRESIDENTA 3º	Dª Teresa García Muñoz.
VOCALES:	D. Josep Bort Bono
	Dª. Estibaliz Pérez Navarro.
	D. Enrique Vilar Villalba
	D. Antonio E. Sanfrancisco Meseguer.
	D. Juan Ernesto Pérez Calatayud.
	D. Vicente Martín Andreu

El Consorcio no tiene entidades dependientes, ni participa en ninguna entidad pública, ni sociedades mercantiles.

2. Gestión indirecta de servicios públicos

Las competencias y los servicios que presta el CONSORCIO son:

Proyecto de gestión de residuos urbanos de los municipios integrantes del consorcio para la ejecución de las previsiones del plan zonal de residuos de las zonas C3/V1 (área de gestión 2).

Proyecto de gestión de residuos de obra y demolición y voluminosos del consorcio para la ejecución de las previsiones del plan zonal de residuos de las zonas C3/V1 (área de gestión 2).

Estos servicios son prestados por gestión indirecta, por tanto son realizados mediante concesión de servicios.

La gestión de los residuos urbanos es prestada por la empresa RECICLADOS PALANCIA BELCAIRE, S.L. desde el año 2005, con una vigencia actual de concesión hasta el ejercicio 2025.

La gestión de residuos de obra y demolición es prestada por GESTIÓN Y RECICLAJES BELCAIRE, S.L. La concesión no comprende la utilización de bienes de propiedad del Consorcio. Al finalizar la concesión, el concesionario devolverá la totalidad de las instalaciones nuevas que haya realizado.

La gestión de voluminosos es prestada por RECICLADOS PALANCIA BELCAIRE, S.L. , desde el 15 de diciembre de 2016.

3. Bases de presentación de las cuentas

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la primera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que se recoge como anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

A) Inmovilizado inmaterial

Otro inmovilizado material: 144.448,00 €

B) Inmovilizado material

No se posee inmovilizado material.

C) Inversiones financieras

El Consorcio no dispone de inversiones financieras.

D) Existencias

No se dispone de existencias

E) Provisiones para riesgos y gastos

No se han dotado provisiones para responsabilidades ni para grandes reparaciones.

F) Deudas

No se tiene ninguna deuda.

G) Provisión para insolvencias

Se han dotado provisiones por insolvencias por importe de 2.711.091,88 €.

4. Normas de valoración

El inmovilizado material se valora por el coste de adquisición.

El Consorcio no dispones de ningún elemento de inmovilizado inmaterial, ni financiero.

No dispone de existencias.

La entidad tampoco tiene ningún tipo de endeudamiento.